

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2016. NUM. 34,003

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 21-2016

EL CONGRESO NACIONAL:

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.

CONSIDERANDO: Que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Poder Ejecutivo mantener la paz y seguridad interior de la República.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Poder Ejecutivo tomar las medidas necesarias para mantener el orden público y garantizar el pleno goce de las libertades y derechos de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que es necesario tomar las medidas necesarias para que los órganos de seguridad

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 21-2016 (DEPURACIÓN DE POLICIA NACIONAL)	A. 1- 4
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. Acuerdo No. 21-2016	A. 4
OTROS.	A. 5-7
AVANCE	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-32
---	---------

del Estado, se convierten en garantes de los derechos y libertades de los hondureños.

CONSIDERANDO: Que es urgente que la Policía Nacional inicie un proceso de recuperación de su confianza y credibilidad, como la institución responsable en brindar seguridad a la población.

CONSIDERANDO: Que es necesario iniciar un proceso de depuración real y efectivo de la Policía Nacional.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar situación de emergencia por seguridad nacional e interés público el proceso de depuración de la Policía Nacional por el término de doce (12) meses.

La relación legal que los miembros de la misma tienen con el Estado, es de confianza, en virtud de que se les otorga en nombre de éste el uso de la fuerza para el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y sus bienes.

La idoneidad, pérdida de confianza y demás términos establecidos en el presente Decreto se aplicarán según las definiciones establecidas en la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de la de Pruebas de Evaluación de Confianza y su Reglamento.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Poder Ejecutivo para que, mediante el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, proceda a cancelar la relación laboral con cualquiera de los miembros de la Policía Nacional en las decisiones adoptadas en el proceso de depuración con la responsabilidad de pagar los derechos que conforme a la legislación nacional corresponda.

Son justas causas de cancelación por despido de cualquiera de los miembros de la Policía Nacional la falta de idoneidad para el ejercicio de su función o la pérdida de confianza.

El Poder Ejecutivo en el caso de retiro voluntario procederá al reconocimiento y pago de derechos laborales y prestaciones sociales para los cuales podrá establecer convenios de pago.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión Especial para el proceso de depuración y transformación de la Policía Nacional, la cual estará integrada por personas de reconocida honorabilidad y trayectoria, y presidida por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en esta tarea.

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad cancelará el acuerdo de los miembros de la Policía Nacional siguiendo el procedimiento del Artículo 5 y por cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4.- La Comisión Especial en el proceso de depuración tiene las atribuciones siguientes:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

- 1) Determinar la idoneidad en el servicio como la confianza, capacidad, habilidad, aptitud, competencia, disposición y lealtad que debe poseer todo miembro de la carrera policial;
- 2) Implementar un mecanismo de seguimiento y supervisión de los procesos de los miembros de la Policía Nacional cancelados;
- 3) Remitir al Ministerio Público y al Tribunal Superior de Cuentas, los expedientes de las personas canceladas por la supuesta comisión de un ilícito; y,
- 4) Rendir Informe cada tres (3) meses al Congreso Nacional, sobre los avances del proceso de depuración.

ARTICULO 5.- La Comisión Especial de Depuración presidida por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley debe conceder a los miembros de la Policía Nacional audiencia de descargo para que hagan, en el marco de la Constitución y los Convenios Internacionales y Leyes especiales, el ejercicio del Derecho de Defensa, previa notificación de los cargos, denuncias o medidas disciplinarias que se le imputen.

Debe establecerse el mecanismo de notificaciones de manera personal, por tabla de avisos o medios electrónicos.

Las acciones de los miembros de la Comisión Especial de Depuración no implicará en ningún caso, ni tiempo, responsabilidad patrimonial, civil, administrativa o penal, en la aplicación del presente Decreto a sus integrantes.

ARTÍCULO 6.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crear las partidas presupuestarias correspondientes para el registro del pago de los pasivos laborales que se deriven de la ejecución del presente Decreto y asimismo se le autoriza para que pueda contratar el Banco Estructurador y el Banco Pagador de los bonos soberanos que coloque en el mercado nacional o internacional.

Para el cumplimiento del pago de los derechos laborales la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas lo cargará al límite de crédito interno autorizado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En caso que se requieran mayores recursos se requerirá una ampliación presupuestaria que deberá presentar al Congreso Nacional para su aprobación.

ARTÍCULO 7.- Durante la vigencia del presente Decreto, se procede a la suspensión de la vigencia de los Artículos 114 del Capítulo V contentivo de la “Terminación de la Carrera Policial”; Artículos 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Capítulo VI que contiene “Las Medidas Disciplinarias y del Régimen del Despido”, ambos capítulos del Título IV de “Carrera de Servicio Policial”, contenidos en el Decreto Legislativo No.67-2008, y sus reformas contentivo de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, así como la Ley del Servicio Civil, contenida en el Decreto 126 y todas sus reformas, a fin de permitir de manera expedita realizar la destitución de miembros de la Policía Nacional, sin menoscabo de las garantías constitucionales.

ARTÍCULO 8.- El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, establecerá un mecanismo especial de protección para los ciudadanos que presten colaboración

y den información veraz a la Comisión Especial de Depuración.

ARTÍCULO 9.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en El Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Siete días del mes de Abril de Dos Mil Dieciséis.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SARA ISMELA MEDINA GALO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C.; 08 de abril de 2016

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SEGURIDAD
JULIAN PACHECO

Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización

ACUERDO No. 21-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO, POR LEY EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA,
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2016

LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

INVITA A

A todas las Aerolíneas o empresa dedicadas al Servicio de Transporte Aéreo Nacionales e Internacionales o sus representantes, legalmente constituidas en el territorio nacional, a participar en la Licitación Pública No. 001-2016 **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA VÍA AEREA DE HONDURAS A DIFERENTES PAISES DEL MUNDO**, para uso de la Empresa de Correos de Honduras, la cual será financiada con fondos propios de la Empresa.

Las Bases de Licitación están disponibles partir del 18 de marzo del 2016, en un horario de 8:00 A.M., a 5:00 P.M., en la Tesorería de esta empresa ubicada al final del Aeropuerto Internacional Toncontín contiguo a las oficinas de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, frente a City Mall. Los interesados en obtener dichas bases debeán presentar solicitud por escrito dirigida al Ing. José Enrique Mahomar (Director de esta Empresa), previo pago de trescientos lempiras exactos (Lps. 300.00), en efectivo o mediante cheques certificados, no reembolsables, a nombre de la empresa de Correos de Honduras, mismos que deberá entregarse a la Tesorería General de HONDUCOR.

La recepción y apertura de los sobros conteniendo las ofertas, se llevará a cabo el día 15 de abril del año 2016, en el salón de Reuniones de la Empresa de Correos de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2016

JOSÉ ENRIQUE MAHOMAR MARZUCA
DIRECTOR GENERAL DE HONDUCOR



INVITACIÓN A PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PERÍODO 2016-2017

La **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, invita a todas las firmas constructoras o consorcios de Compañías Constructoras Nacionales, legalmente establecidas en el país y especializados en la construcción y remodelación de edificios y obras similares, a participar en el proceso de precalificación para formar parte del listado de futuros constructores de obras civiles, que esta Universidad llevará a cabo, en el período comprendido del año 2016-2017.

A las compañías que fueron precalificadas durante el período anterior y que no han cambiado su estatus técnico financiero, **deberán actualizar sus documentos que tienen fecha de vencimiento (permiso de operación y constancia)**,

según lo establecido en los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Contratación del Estado.

Los términos de referencia para esta precalificación podrán ser retirados por los interesados, sin costo alguno, mediante solicitud por escrito en papel membretado de la empresa, a partir del día LUNES 11 AL VIERNES 15 DE ABRIL DEL 2016, en el Departamento Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

La fecha de presentación de los documentos de Precalificación, será el día MARTES 03 DE MAYO DEL AÑO 2016, de 8:00 A.M., a 4:00 P.M., en el Departamento Legal de la Universidad, primer nivel edificio CUED, en Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de abril del 2016.

MAE. DAVID ORLANDO MARIN LÓPEZ

RECTOR UPNFM



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

AVISO DE INVITACIÓN A PRECALIFICAR

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado, actualizará la base de datos de contratistas Constructores y Consultores calificados para ejecución de Obras Públicas, que la ENP desarrollará durante el año 2016-2017; en tal sentido, invitamos a participar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o

extranjeras, que conforme la legislación civil y mercantil vigente en la República de Honduras, estén legalmente autorizadas para operar en el país.

Podrán participar en esta precalificación los profesionales de la ingeniería, las firmas constructoras o consultoras, los constructores o consultores independientes, todos inscritos en sus respectivos colegios profesionales, que tengan experiencia en la formulación, diagnóstico, ejecución o supervisión de proyectos de construcción o rehabilitación de: obras marítimas (muelles mayores y muelles menores), obras marítimas complementarias (protección de costas, dragados y rompeolas), edificaciones, obras eléctricas, electromecánicas y Electrónicas, Edificaciones y Obras Civiles, Normativa sanitaria, ambiental y Consultorías. El financiamiento para la ejecución de las obras proviene de fondos propios de la ENP.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente precalificación, mediante solicitud escrita dirigida al Gerente General, en la División de Servicios Generales, ubicada en el edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del edificio El faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minitas, Tegucigalpa, M.D.C., sin costo alguno a partir del 5 de abril del 2016; asimismo, el documento también podrá ser examinado en la pagina Web www.honducompras.gob.hn del sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS).

Los sobres sellados (sin evidencia de haber sido abiertos), conteniendo la solicitud de inscripción acompañada de la documentación soporte y sus copias; deberán ser dirigidos a la Gerencia General de la

Empresa Nacional Portuaria indicando en éste el tipo de obras o servicios a los que está aplicando y entregarse en cualquiera de los lugares indicados en el párrafo anterior, a partir de las 7:30 a.m. hasta las 3:00 p.m. del día 5 de mayo de 2016, entregándose a cada empresa o Contratista Individual una constancia de recepción de documentos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la División de Servicios Generales de la ENP en los teléfonos 2665-0714 ó 2665-0210, o bien, en las oficinas de dicha División, ubicadas en el primer piso del edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, Cortés.

Puerto Cortés, 4 de abril de 2016.

ING. LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI

Gerente General

8 A. 2016.

Poder Legislativo

FE DE ERRATA

En La Gaceta No.33,995 de fecha 30 de marzo de 2016, específicamente en la publicación del Decreto No.155-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, misma que contiene la **LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS**, por un error involuntario en el Artículo 108 de la Vigencia de dicha Ley, se omitió conceder el período de vacatio legis, así como en el Artículo 95, cuarto renglón, se transcribió Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), siendo lo correcto **“Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)”**, los cuales deben leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 95.- ... Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

ARTÍCULO 108.- La presente Ley entrará en vigencia veinte (20) días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SARA ISMELA MEDINA GALO
SECRETARIA



Aviso de Licitación Pública Nacional (LPN) No. 01/2016

“REHABILITACIÓN DE CUATRO (4) TRACTORES DE TERMINAL”

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.01/2016 a presentar ofertas selladas para la **“REHABILITACIÓN DE CUATRO (4) TRACTORES DE TERMINAL”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la División de Servicios Generales. Ubicada en el edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, colonia Las Minitas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación estarán Disponibles en el Sistema de Información Contratación y Adquisición del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, en Puerto Cortés, departamento de Cortés a más tardar el 16 de mayo de 2016, a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% de la oferta presentada.

Puerto Cortés, departamento de Cortés, 5 de abril de 2016.

ING. LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI
GERENTE GENERAL ENP

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda:* Crear la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP) como un órgano adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE).

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



UNION EUROPEA
Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



MINISTERIO PÚBLICO
Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Aviso de Licitación Pública Internacional

República de Honduras
Ministerio Público

Una (01) Instalación de Estación de Trabajo para una Morgue Semimóvil para la Dirección de Medicina Forense.

LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-002-2015

El Ministerio Público, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional No. LPI-MP-CE-EUROJUSTICIA-002-2015, a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de Una (01) Instalación de Estación de Trabajo para una Morgue Semimóvil para la Dirección de Medicina Forense.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Programa "Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)". EUROJUSTICIA tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Abog. Oscar Fernando Chinchilla Banegas, Fiscal General, en el Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público, Tel. 2221-4007, en la dirección indicada al final de este llamado, edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., hora oficial de Honduras. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 10:00 A.M., el día 08 de febrero del 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 A.M., el día 08 de febrero del 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 28 de diciembre del 2015.

Doctor Rigoberto Cuellar Cruz
Fiscal General de la República, por ley

8A. 2016.



UNION EUROPEA
Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación española



MINISTERIO PÚBLICO
Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de la República de Honduras

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Ministerio Público

Adquisición de Equipo y Vehículos para la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público de Honduras

LPN-MP-CE-EUROJUSTICIA-003-2015

El Ministerio Público, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MP-CE-EUROJUSTICIA-003-2015, a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de dos (02) Sistemas de Radiología de alta frecuencia con versatilidad y alto rendimiento y su digitalizador y (04) vehículos de transporte de cadáveres para la Dirección de Medicina Forense.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Programa "Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)". EUROJUSTICIA tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Abog. Oscar Fernando Chinchilla Banegas, Fiscal General, en el Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público, Tel. 2221-4007, en la dirección indicada al final de este llamado, edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., hora oficial de Honduras. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 2:00 P.M., el día 08 de febrero del 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:30 P.M., el día 08 de febrero del 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 28 de diciembre del 2015.

Doctor Rigoberto Cuellar Cruz
Fiscal General de la República, por ley

8A. 2016.

Marcas de Fábrica

- 1/ Solicitud: 50041-2015
2/ Fecha de presentación: 28-12-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Facebook, Inc. (a Delaware Corporation)
4.1/ Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, CA 94025, United States of America.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

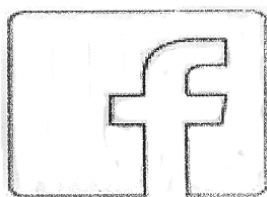
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA F



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Introducción social, redes y servicios de citas; Proporcionar acceso a bases de datos informáticas en los campos de las redes sociales, introducción social y citas; Proveer servicios sociales e información en el campo de desarrollo personal, en particular automejora, autorrealización, caridad, filantrópica, voluntariado, servicio público y servicios comunitarios y actividades humanitarias; Suministro de servicios de autenticación de usuario en las transacciones de comercio electrónico; Proporcionar autenticación de usuario de transferencia electrónica de fondos, tarjeta de crédito y débito transacciones electrónicas de cheques a través de una red informática global.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.

12/ Reservas: Se protege tal como se muestra en etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 50037-2015
2/ Fecha de presentación: 28-12-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Facebook, Inc. (a Delaware Corporation)
4.1/ Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, CA 94025, United States of America.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

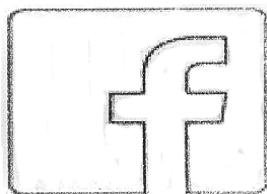
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA F



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios de procesamiento de transacciones financieras, en particular, compensación y conciliación de las transacciones financieras a través de computadoras y redes de comunicación; Procesamiento y transmisión electrónica de datos de pago de facturas para usuarios de computadoras y de redes de comunicación; Servicios de transferencia de fondos electrónicos; Servicios de pago de facturas; Servicios de intercambio

financiero, en particular, proporcionando una moneda virtual para uso por los miembros de una comunidad en línea a través de computadoras y redes de comunicación.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.

12/ Reservas: Se protege tal como se muestra en etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 50038-2015
2/ Fecha de presentación: 28-12-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Facebook, Inc. (a Delaware Corporation)
4.1/ Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, CA 94025, United States of America.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

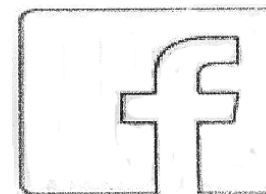
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA F



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Servicio para compartir fotos y vídeos, en particular, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, vídeos y contenido audiovisual entre usuarios de internet; telecomunicaciones; proporcionar acceso a computadoras, bases de datos electrónicas y base de datos en línea. Servicios de telecomunicaciones, en particular, la transmisión electrónica de los medios electrónicos, datos, mensajes gráficos, imágenes, audio, vídeo e información; suministro de foros en línea para la comunicación de temas de interés general; proporcionando enlaces de comunicaciones en línea que transfieren usuarios en sus dispositivos móviles y usuarios de internet a otras localidades locales y globales en línea; facilitar el acceso a sitios web de terceros o para otro tipo de contenido electrónico de terceros a través de una conexión universal; Proporcionar salas de chat en línea, correo electrónico y servicios de mensajería instantánea, y boletines electrónicos; audio, texto y servicios de difusión de vídeo sobre la computadora u otras redes de comunicación, en particular, cargar, publicar, mostrar, modificar, selección y transmisión electrónica de datos, información, audio y vídeo; voz sobre servicios de internet de protocolo (VOIP); servicios de comunicación de telefonía; suministro de acceso a bases de datos, informáticas en los campos de las redes sociales, introducción social y citas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.

12/ Reservas: Se protege según se muestra ejemplar adjunto.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 31595-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Latam Airlines Group, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avda. Presidente Riesco No. 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Organización y gestión de programas de fidelización; administración de programas de fidelización basados en descuentos o incentivos. Servicios de fidelización de clientes a través de promociones especiales consistentes en otorgar tarjetas de pasajero frecuente, descuentos especiales, premios por kilometraje acumulado, uso de salón VIP y cambio de clase. Servicios de promoción de bienes y servicios a través de la entrega de información a los consumidores y usuarios, de tarjetas de beneficios asociadas a programas de acumulación de puntos, bonos u otras formas de cuantificar o valorizar el uso de estas tarjetas y/o descuentos promocionales, tales como premios y beneficios adicionales. Servicios de venta de boletos de transporte de todo tipo, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, city tours. Servicios de administración comercial de Aeropuertos; publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial. Consultoría de gestión empresarial y desarrollo de procesos para el análisis y la implementación de planes estratégicos y proyectos de gestión. Asesoramiento de empresas en cuestiones de estrategia. Servicio de difusión de publicidad por cualquier medio de toda clase de productos y servicios. Servicio de propaganda o publicidad radiada y televisada. Servicios de importación, exportación y representación de productos de las clases 1 a la 34. Información y consultoría en materia de comercio exterior. Servicios de evaluación y cotización de precios de todo tipo de productos y servicios a través de internet; servicios de contestación de llamadas (call center). Servicios de venta por catálogos de productos de las clases 1 a la 34. Comercio electrónico y servicios de compra y venta al público de todo tipo de productos por internet, correo o por medio de una comunicación interactiva de datos, mensajes, imágenes, textos y combinaciones de éstos, por medios computacionales, world wide web y otras redes de bases de datos. Servicios de venta y comercialización de productos de las clases 1 a la 34, al por mayor y/o al detalle. Sondeos de opinión. Servicios de investigación de mercados, sondeos de opinión, encuestas, recolección de encuestas. Servicios de consulta y asesoría en recursos humanos. Servicios de suscripción a revistas y periódicos. Operaciones comerciales, administración comercial y trabajos de oficina. Servicios de administración de oficinas [para terceros]. Arrendamiento de equipos de oficina. Trabajos de oficina. Servicios de oficinas de empleo. Servicios de consultoría laboral, incluyendo servicios de colocación laboral; servicios de orientación laboral; asesoría laboral; consultas en materia de contratación laboral; consultoría en materia de preparación e implantación de estrategias de remuneración y bonificación del personal laboral; servicios de gestión relacionados con puestos laborales, seguimiento de solicitantes y flujo de trabajo y comunicación con los candidatos; servicios de consultoría sobre recursos humanos; servicios de contratación de personal; servicios de sistemas de ordenación de datos en un ordenador central; servicios de compilación de datos en un computador central; servicios de selección de personal por procedimientos psicotécnicos; servicios de consulta y asesoría en recursos humanos sobre problemas de personal. Outsourcing de personal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 8 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 28810-15
 2/ Fecha de presentación: 17-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco, 3 piso, Ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANASAC GALEON

ANASAC GALEON

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 2014-019144
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 4.1/ Domicilio: CALLE ELVIRA MENDEZ No. 10, EDIFICIO INTERSECO, 3 PISO., PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANASAC PK PLUS

ANASAC PK PLUS

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Aditivos químicos para los insecticidas, aditivos / químicos para los insecticidas, aditivos, químicos para los aditivos fungicidas / químicos para los fungicidas; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, preparados inhibidores de germinación para las hortalizas; catalizadores bioquímicos, carboniLo para la protección de plantas; preparaciones químicas para uso científico, que no sean para uso médico o veterinario, productos químicos para su uso en la silvicultura, excepto fungicida, herbicida, insecticidas y parasiticidas; tierra para el cultivo, metales de la tierra, arcilla expandida para cultivo hidropónico de plantas [sustrato], fertilizantes / abono para la agricultura, preparaciones fertilizantes para conservar las flores; genes de semillas para la producción agrícola; preparaciones de los preparativos de árboles de bandas glutinoso; preparaciones de injerto de árboles / glutinoso / glutinoso para preparaciones árbol de bandas / glutinoso para el árbol de injerto; injerto de la cera de los arboles; masilla para injertar los arboles; hormonas para activar la maduración de la fruta; químicos hortícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; humus; fertilizantes nitrogenados; macetas de turba para la horticultura, turba [fertilizante], fosfatos [fertilizantes]; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; tierra para macetas; sales [fertilizantes], sembrar preservar sustancias escorias [fertilizantes]; hollín con fines industriales o agrícolas; sustratos para el cultivo - suelo libre [la agricultura] superfosfatos [fertilizantes]; preparaciones de oligoelementos para las plantas; masillas para rellenar cavidades de árboles [forestal]; fertilizantes; preparaciones para enmendar suelos, abonos para las tierras; productos químicos para uso agrícola excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; abonos orgánicos; tierra de cultivo; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; productos químicos para la silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos para la hortícola, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de noviembre del año 2014.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 2015-045662

2/ Fecha de presentación: 24/11/2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 67322

5.1/ Fecha: 08 Jun. 2015

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Computadoras; periféricos de computadora; hardware de computadora; computadoras de mano; computadoras tipo tableta; computadoras portátiles; dispositivos electrónicos digitales de mano móviles capaces de proporcionar acceso a internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; periféricos de computadores portátiles; hardware de computadora móvil (wearable, "usarle"); periféricos para dispositivos móviles; dispositivos electrónicos de mano móviles (wearable) digitales capaces de proporcionar acceso a internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; radios, transmisores de radio y receptores; reproductores multimedia, altavoces de audio, aparatos de telefonía, dispositivos de telecomunicaciones y computadores para su uso en vehículos de motor; aparato de grabación de voz y de reconocimiento de voz; auriculares, audífonos; altavoces de audio; micrófonos; componentes de audio y accesorios; aparato de grabación de sonido y de reproducción; reproductores y grabadores de audio y video-digital; amplificadores de audio y receptores; aparato de comunicación en red; equipos de comunicaciones electrónicas e instrumentos; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; cables de computadora, monitores y pantallas de visualización, teclados, ratones y alfombrillas de ratón, lápices ópticos, impresoras y unidades de disco y discos duros; aparato y medios de almacenamiento de datos; chips de computadora; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); instrumentos y aparatos de navegación; dispositivos de mano para jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio y archivos de medios; dispositivos de mano para el control de altavoces, amplificadores, equipos de sonido y sistemas de entretenimiento; dispositivos de mano y portátiles para jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio y archivos de medios; equipos de sonido, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento para el hogar; sistemas de cine y entretenimiento en casa que constan de reproductores de audio y vídeo, parlantes, amplificadores y controladores inalámbricos de mano; software de computadora; software informático para la instalación, configuración, operación y control de los dispositivos móviles, dispositivos portátiles, teléfonos móviles, computadoras y periféricos, y reproductores de audio y vídeo; software de

desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso en jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar archivos de audio y archivos de medios; software informático para su uso en la programación y el control de parlantes, amplificadores, software informático para su uso en el control de los reproductores de audio y vídeo; software informático para su uso en la entrega, distribución y transmisión de música digital y de audio relacionado con el entretenimiento, vídeo, texto y contenidos multimedia; programas informáticos para la creación de bases de datos de búsqueda de información y datos para las bases de datos de redes sociales "peer-to-peer"; programas informáticos para permitir a los usuarios programar y distribuir audio, vídeo, datos, texto y otro contenido multimedia, incluyendo música, conciertos, vídeos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales y relacionados con el entretenimiento y programas educativos a través de la comunicación en redes; software de computadora para la identificación, localización, agrupación, distribución y gestión de datos y vínculos entre servidores y usuarios conectados a redes electrónicas de comunicación; programas informáticos para el acceso, navegación y búsqueda de bases de datos en línea; grabaciones de audio y vídeo descargarle de música, actuaciones musicales y videomusicales; libros, revistas, periódicos, boletines, periódicos, revistas y otras publicaciones descargarles electrónicas; conectores, acopladores, chips, alambres, cables, cargadores, puertos, estaciones de conexión, interfaces y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos antes mencionados; fundas, bolsas y estuches adaptados o con forma para contener computadoras, periféricos informáticos, hardware, computadores, portátiles, tabletas, computadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos, dispositivos digitales de mano y portátiles y reproductores de audio y vídeo; mandos a distancia y de mano y dispositivos portátiles (wearable) para el control de reproductores de audio y vídeo, parlantes, amplificadores, sistemas de cine en casa, y sistemas de entretenimiento; accesorios, piezas, dispositivos y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; agendas electrónicas; aparatos de control de franqueo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas de productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medida; obleas de silicio [dispositivos de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; filamentos de luces conductoras [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el mando a distancia de operaciones industriales; pararrayos; electrolicadores; extintores; aparatos de radiología para fines industriales; aparato y equipo de salvamento; alarmas de silbato; gafas de sol; dibujos animados; candela en forma de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de automóviles controlados en forma remota portátiles; calcetines calentados eléctricamente.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2015.

12/ Reservas: Con reivindicaciones de los colores Negro, Beige, Azul, Anaranjado, Verde y Rosado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

1/ Solicitud: 16-4025

2/ Fecha de presentación: 28-01-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MCC RESTAURANTES, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Km 1, carretera a Valle de Ángeles.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLLO + NACHO MCC'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Juan José Alcerro Milla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/16

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

1/ Solicitud: 2016-003052

2/ Fecha de presentación: 22/01/2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VESTIMODA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: KM. 1, CARRETERA A VALLE DE ÁNGELES, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MANGO

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CAROLINA AGUIRRE LARIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

1/ Solicitud: 2016-003051

2/ Fecha de presentación: 22/01/2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VESTIMODA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: KM. 1, CARRETERA A VALLE DE ÁNGELES, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MANGO

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CAROLINA AGUIRRE LARIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

1/ Solicitud: 2015-025061

2/ Fecha de presentación: 24/06/2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TODO NATURAL, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA CHOCOLATERIA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CAROLINA AGUIRRE LARIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2015.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

1/ Solicitud: 2015-025060

2/ Fecha de presentación: 24/06/2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TODO NATURAL, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL POSTRECITO Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CAROLINA AGUIRRE LARIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2015.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-5535
 2/ Fecha de presentación: 08-02-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

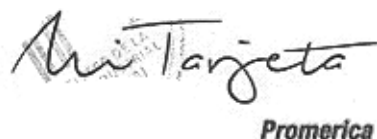
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI TARJETA PROMÉRICA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Actividades bancarias; agencias de crédito; consultoría financiera; emisión de tarjetas de crédito; servicios de financiación; gestión financiera; operaciones financieras; información financiera; préstamos [financiación] servicios bancarios; servicios bancarios en línea; servicios de banco hipotecario; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; servicios fiduciarios; servicios de fondos de previsión; préstamos a plazos / pagos en cuotas; préstamos prendarios / préstamos pignoratícios; préstamos con garantía; suministro de información financiera a través de sitios web; servicios de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de débito; transferencia electrónica de fondos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/03/16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-5534
 2/ Fecha de presentación: 08-02-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

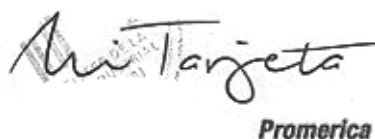
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI TARJETA PROMÉRICA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Publicidad; publicidad a través de una red informática; publicidad callejera; publicidad exterior; publicidad por correo directo; publicidad por correspondencia; publicidad radiofónica; publicidad televisada; alquiler de material publicitario; difusión de material

publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; servicios de telemarketing. Actualización de documentación publicitaria; colocación de carteles [anuncios]; servicios de comunicados de prensa; diseño de material publicitario; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; marketing / mercadotecnia; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; publicación de textos publicitarios; servicios publicitarios de pago por clic; redacción de textos publicitarios; relaciones públicas; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; alquiler de vallas publicitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/03/16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-005329
 2/ Fecha de presentación: 05/02/2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NO. 138, PENTHOUSE 1 Y 2, COLONIA REFORMA SOCIAL, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, 11650, D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PINTA TUS SUEÑOS

PINTA TUS SUEÑOS

7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue:

Aceites anticorrosivos, aceites contra la herrumbre (antioxidantes), aceites para la conservación de la madera, adelgazadores de pinturas, aditivos para pinturas y barnices, aglutinantes para pinturas, anilina (colores de-), anilinas, colores, tintes para apresto, anticorrosivos (pinturas), anticorrosivos (productos), antioxidantes (pintura), apresto para pintar paredes, barnices, barnices al alcohol, barnices de asfalto, bases para la preparación de colores para esmaltes, colorantes, colores, colores cerámicos, colores para apresto, colores para pintar, colores y colorantes para templar, diluyentes para: colores, lacas, pinturas, dorados, enlucidos para la madera (pinturas), enlucidos (pinturas), enlucidos que sean pinturas para la protección de techumbres, esmaltes, esmalte, color-laca, esmaltes para la pintura, esmalte, vinílico, esmalte y pastas anticorrosivas, fijadores de barnices, gomas de guta para la pintura, gomas de resinas, gomas-lacas, grasas contra herrumbre, lacas, madera, colorante, madera colorante (extractos de), madera para teñir, material para decolorar la cera, materias colorantes, materias tintóreas, minio, oro brillante para pinturas de esmalte, pigmentos, pigmento anhídrido titánico, pigmentos-emulsiones de plata, pigmento gris de zinc, pinturas, pinturas al temple para muros, pinturas bactericidas, pinturas de aluminio, pinturas ignífugas, pinturas para cemento, pinturas vinílicas, polvos de aluminio para la pintura, preservativos contra la herrumbre (antioxidantes) y el deterioro de la madera, productos para la conservación de la madera, recubrimientos (pinturas), revestimiento de protección para chasis de vehículos, tintes, tintes al aceite para la madera, tintes al alcohol para la madera, tintes para apresto, tintes para la madera, tintes al alcohol para la madera, tintes para apresto, tintes para la madera, tintóreas (materias-), recubrimientos anticorrosivos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 marzo del año 2016.

12/ Reservas: Se usará con la denominación Meridian con registro #87361.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-004699
2/ Fecha de presentación: 01/02/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
4.1/ Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STAX Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Bocadillos que consisten principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papas, tajadas crujientes de papas, frituras de frutas, bocadillos a base de frutas, pastas untables a base de frutas, frituras de vegetales, bocadillos a base de vegetales, pastas untables a base de vegetales, frituras de malanga, bocadillos a base de cerdo, bocadillos a base de res, bocadillos a base de soya.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

12/ Reservas: SE REIVINDICA LA FORMA DE ESCRITURA ESTILIZADA.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-004700
2/ Fecha de presentación: 01/02/2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
4.1/ Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros Registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STAX Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Bocadillos que consisten principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materias vegetales o combinación de los anteriores, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de torta de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz y cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

12/ Reservas: SE REIVINDICA LA FORMA DE ESCRITURA ESTILIZADA.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 16-4036
2/ Fecha de presentación: 28-01-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Productos de papel para fines domésticos e higiénicos (siempre que estén contenidos en esta clase), en particular papel higiénico, toallas, toallas de cocina, pañuelos, servilletas, servilletas de papel para remover el maquillaje; productos de papel para fines domésticos e higiénicos (siempre que estén contenidos en esta clase), en particular papel higiénico húmedo; pañuelos empapados con líquido.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3751-2016
2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).

4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con las Marcas FERREPYME Y ETIQUETA, en clase 37 que se están presentando simultáneamente.

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Información sobre construcción; supervisión de obras de construcción; construcción; información sobre construcciones; información sobre reparaciones; trabajos de pintura para interiores y exteriores; instalación de puertas y ventanas; construcción de puertos; dirección de obras de construcción; servicios de techado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.

12/ Reservas: Se usará con la marca "FERREPYME y Etiqueta # 2016-3748".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 1572-16
2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila Esquintla, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/02/16

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 1567-16
2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila Esquintla, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DE LA GRANJITA y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-1920
2/ Fecha de presentación: 14-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, S.A.

4.1/ Domicilio: 3 avenida, final Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYA RAINFOREST y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-1921
2/ Fecha de presentación: 14-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, S.A.

4.1/ Domicilio: 3 avenida, final Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYA RAINFOREST

MAYA RAINFOREST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/2016

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3752-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con las Marcas FERREPYME Y ETIQUETA, en clase 41 que se están presentando simultáneamente.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Organización y dirección de conferencias, organización y dirección de congresos, orientación profesional, orientación vocacional, publicación de textos que no sean publicitarios, orientación profesional, organización y dirección de seminarios.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas: Se usará con la marca "FERREPYME y etiqueta # 2016-3749".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3748-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Información sobre construcción; supervisión de obras de construcción; construcción; información sobre construcciones; información sobre reparaciones; trabajos de pintura para interiores y exteriores; instalación de puertas y ventanas; construcción de puertos; dirección de obras de construcción; servicios de techado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3749-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Organización y dirección de conferencias, organización y dirección de congresos, orientación profesional, orientación vocacional, publicación de textos que no sean publicitarios, orientación profesional, organización y dirección de seminarios.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3754-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Información sobre construcción; supervisión de obras de construcción; construcción; información sobre construcciones; información sobre reparaciones; trabajos de pintura para interiores y exteriores; instalación de puertas y ventanas; construcción de puertos; dirección de obras de construcción; servicios de techado.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 3755-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E. P.O. BOX. 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Organización y dirección de conferencias, organización y dirección de congresos, orientación profesional, orientación vocacional, publicación de textos que no sean publicitarios, orientación profesional, organización y dirección de seminarios.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2013-028201
 2/ Fecha de presentación: 30/07/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES AUGAJO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPTO. DE FRANCISCO MORAZÁN
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AURA CUCCIO

AURA CUCCIO

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSE CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de enero del año 2014.
 12/ Reservas: No debe verse en forma separada cada término. Se protege en su conjunto, únicamente en la forma, tamaño, color y composición de las letras según muestra la etiqueta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-046560
 2/ Fecha de presentación: 02/12/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIANZA MAYORISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: KILOMETRO 19.5, SAN JOSE PINULA, GUATEMALA, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STY - LO Y DISEÑO

sty-lo

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Gel para cabello, champú, acondicionador, jabones, cosméticos, perfumería, cremas, lociones capilares.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSE CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-028302
 2/ Fecha de presentación: 15/07/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUAPRIM

AQUAPRIM

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSE CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 28301-15
 2/ Fecha de presentación: 15-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIDRIVAG

HIDRIVAG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 29969-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESVERAX

RESVERAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2010-018700
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GT ADVERTISING & INDUSTRIES, CORP.
 [4.1] Domicilio: COMPLEJO TRUST COMPANY APARTAMENTO 206, AJELTAKE ROAD, P.O. BOX 3055, MAJURO, ISLAS MARSHALL MH 96960, ISLAS MARSHALL.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS MARSHALL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GUANDY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, (condimentos) especias, hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-007851
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AEROPOSTALE PROCUREMENT COMPANY, INC.
 [4.1] Domicilio: 112 WEST 34th STREET, 22nd FLOOR, NEW YORK, NEW YORK 10120, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BROOKLYN CALLING

BROOKLYN CALLING

[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Bolsos atléticos para todo propósito, bolsos para todo propósito, mochilas, bolsos para la playa, bolsos, bolsos mensajero, bolsos deportivos, billeteras.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

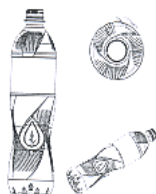
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra Brooklyn.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-003891
 [2] Fecha de presentación: 27/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMPAÑÍA DE JARABES Y BEBIDAS GASEOSAS LA MARIPOSA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 44 CALLE 2-00, ZONA 12, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Agua pura, aguas minerales, aguas minerales con sabor a frutas, aguas con gas, aguas gaseosas, bebidas a base de malta y otras bebidas no alcohólicas, bebidas, jugos y zumos de fruta, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 2015-31190
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sobrancelhas Design Participações Eireli - ME (Organizada bajo las Leyes de BRASIL).
 4.1/ Domicilio: ROD CE 040 s/n - Cond. Alphaville/km. 22, - qd vi lote-18 Bairro: Pires Façanha 61760-903 EUSEBIO - CE BRASIL.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ED EYEBROW DESIGN (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de franquicia, a saber, ofrecer asistencia de gestión de negocios en el establecimiento y operación de negocios dedicados a proporcionar servicios cosméticos y estéticos, especialmente para las cejas, entrenamiento/formación de franquiciados, comercialización de productos de maquillaje.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19-10-15.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 44262-14
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CDI Resources, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 601 S. Royal Lane, Suite 100, Coppell, Texas 75019, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WONDERWINK Y DISEÑO



WonderWink

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa para enfermeras, específicamente camisas y pantalones, uniformes, batas de laboratorio, camisetas de tejido, camisetas, chaquetas, pantalones, pantalones cargo, camisetas sin mangas, batas que no sean para propósitos médicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23-02-16.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-2446
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HERIBERTO CABALLERO AYESTAS
 4.1/ Domicilio: BARRIO SANTA TERESA, 3 CALLE, 4 AVENIDA, SANTA ROSA DE COPÁN.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERRECENTRO

FERRECENTRO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la venta de productos de ferretería y materiales de construcción.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FRANCIS OMAR CABRERA MIRANDA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 2015-043654
 2/ Fecha de presentación: 09/11/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDUARDO SALOMON PERDOMO LOPEZ
 4.1/ Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, AVENIDA RAMON ROSA, EDIFICIO EL CASTAÑITO, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUMBA BURGER Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Restaurante.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: DOLKA YESSSENIA BARAHONA ANDINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 2015-042934
 2/ Fecha de presentación: 04/11/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOYOPARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: COLONIA EL PRADO, VÍA PUENTE SAN JOSÉ, COMAYAGÜELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONECTALLERES



- 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción, reparación, servicios de instalación.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: VICTORIA ALEJANDRA RAMOS ESTRADA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2016.
 12/ Reservas: Se reivindica diseño.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

**La EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS le ofrece los
 siguientes servicios:**

**LIBROS
 FOLLETOS
 TRIFOLIOS
 FORMAS CONTINUAS
 AFICHES
 FACTURAS
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN
 CARÁTULAS DE ESCRITURAS
 CALENDARIOS
 EMPASTES DE LIBROS
 REVISTAS.**

1/ Solicitud: 2015-45131
 2/ Fecha de presentación: 19-11-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WABCO IP Holdings LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: One Centennial Avenue, Piscataway, NJ 08855, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WABCO

WABCO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Embragues operados por medios de presión y componentes de los mismos, especialmente válvulas; aparatos para generar, almacenar, y distribuir medios de presión; compresores, bombas, reservorios de medios de presión; tubería para medios de presión; accesorios, a saber piezas conectores de tuberías y tubos hidráulicos o neumáticos, en particular bujes, acopladores, piezas y adaptadores en forma de T, todos los productos antes mencionados siendo partes de máquinas; descargador combinado, reguladores de presión, válvulas de protección de circuito; válvulas de relé, válvulas direccionales, válvulas de control; aparatos de suspensión de aire y medios de control de nivelación y componentes para los mismos para vehículos terrestres, a saber compresores; todos los productos antes mencionados en cuanto sea incluido en la clase 07.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-45132
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WABCO IP Holdings LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: One Centennial Avenue, Piscataway, NJ 08855, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WABCO

WABCO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Componentes electrónicos incluyendo software para embragues operados por medios de presión y componentes de los mismos; sistemas de diagnóstico y componentes de los mismos para ser utilizados en vehículos terrestres; dispositivos de medición y control para sistemas operados electrónicamente o por medios de presión y componentes de los mismos para vehículos terrestres; sensores para medir señales relevantes de vehículos; aparatos electrónicos y unidades de control para el procesamiento y la evaluación de señales generadas por sensores para medir señales relevantes de vehículos terrestres; interruptores operados a presión; válvulas solenoides y componentes para las mismas; motores y tracciones eléctricas; dispositivos electrónicos de control incluyendo el software para los mismos; sensores incluidos en la clase; sensores para medir el desgaste de las pastillas de frenos especialmente frenos de rueda para vehículos terrestres incluyendo pero no restringidos a frenos de tambor, frenos de disco y componentes de los mismos; válvulas solenoides; sistemas de control de engranaje operados por medios de presión y componentes para los mismos para

vehículos terrestres, a saber sensores de medición de posición, unidades electrónicas de control y software; unidades de control electrónicas de control y software de aparatos para desacelerar vehículos terrestres, en particular de aparatos retardadores; aparatos de suspensión de aire y medios de control de nivelación y componentes para los mismos para vehículos terrestres, a saber sensores de altura, unidades de control electrónicas y software, aparatos de control remoto; aparatos y válvulas de control para amortiguadores de vehículos terrestres, a saber unidades de control electrónicas y software; unidades de control electrónico y software para sistemas de frenos de dirección y componentes para los mismos para vehículos terrestres; sistemas de control para embragues operado por medios de presión y componentes para los mismos para vehículos terrestres, a saber unidades de control electrónicas y software; sistemas y componentes para los mismos para el control de la estabilidad de movimiento de vehículos terrestres, a saber sensores para señales de vehículos, unidades de control electrónicas y software.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 45134-15
 2/ Fecha de presentación: 19/12/15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WABCO IP Holdings LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: One Centennial Avenue, Piscataway, NJ 08855, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WABCO

WABCO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Sistemas de frenos operados por medios de presión para vehículos terrestres, incluyendo pero no limitado a reservorios de medios de presión, tubería para medios de presión, accesorios, a saber piezas conectores de tuberías y tubos hidráulicos o neumáticos, en particular bujes, acopladores, piezas y adaptadores en forma de T, todos los productos antes mencionados en cuanto sea incluido en clase 12; válvulas para frenos, sistemas de control de engranaje operados por medio de presión para vehículos terrestres y partes para los mismos; cilindros de frenos, cilindros de accionamiento, cabezas de acoplamiento, ajustadores de biela, sistemas antideslizantes (ABS) y partes para los mismos; sistemas antideslizante (ASR) y partes para los mismos; unidades de servofreno; frenos de rueda para vehículos terrestres, en particular frenos de tambor, frenos de discos y componentes de los mismos; sistemas de control de engranaje operados por medios de presión y componentes para los mismos para vehículos terrestres, en particular cilindros de trabajo, válvulas; aparatos para desacelerar vehículos terrestres, en particular de aparatos retardadores; aparatos de suspensión de aire y medios de control de nivelación y componentes para los mismos para vehículos terrestres, en particular amortiguadores de aire, válvulas y fuelles de aire; aparatos y válvulas de control para amortiguadores de vehículos terrestres; sistemas de frenos de dirección y componentes para los mismos para vehículos terrestres; sistemas de control para embragues operado por medios de presión y componentes para los mismos para vehículos terrestres, en particular válvulas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 639-16
 2/ Fecha de presentación: 8-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: 360fly, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1000 Town Center Way, Suite 200, Canonsburg, PA 15317 US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ON THE FLY

ON THE FLY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Alojamiento de sitios web que ofrecen contenido panorámico de imágenes para otros, proveer una página web que da a los usuarios la capacidad de subir, compartir, manipular y mostrar imágenes panorámicas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-640
 2/ Fecha de presentación: 08-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: 360fly, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1000 Town Center Way, Suite 200, Canonsburg, PA 15317 US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ON THE FLY

ON THE FLY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Equipo de imagen panorámica y equipo de sonido direccional, es decir, cámaras panorámicas, cámaras de vídeo y videocámaras, dispositivos de hardware para el montaje de cámaras panorámicas, lentes de cámaras panorámicas, micrófonos, interfaz electrónica de usuario en la naturaleza de los teclados, panel de control electrónicos y pantalla táctil, computadoras, pantallas de líquidos de cristales y aparatos para combinar imágenes panorámicas con sonido direccional en la naturaleza de una combinación de audio de altavoz y monitor de vídeo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-024172
 [2] Fecha de presentación: 17/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.P.I. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Insurgentes Sur 1863 Interior 301-B, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Distrito Federal, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No se protege la palabra CENTRAL, que aparece en la etiqueta adjunta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-033448
 [2] Fecha de presentación: 20/08/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SIGMA ALIMENTOS COSTA RICA, S.A.

[4.1] Domicilio: Alajuela, El Roble, del aeropuerto Internacional Juan Santa María, cuatro kilómetros al oeste, Costa Rica.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAN MILLÁN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Embutidos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vindel

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 1571-16
2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila Esquintla, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 1568-16
2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila Esquintla, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAPTOR 110

RAPTOR 110

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 1569-16
2/ Fecha de presentación: 13-01-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila Esquintla, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVIVE 100

REVIVE 100

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 16-1246
2/ Fecha de presentación: 12-01-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Kilómetro 15 carretera hacia El Salvador, Santa Catarina Pinula, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAN DÍA

GRAN DÍA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 46562-15
 2/ Fecha de presentación: 2-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KeepFresh y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Aromas, preparaciones para aromatizar.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 46561-15
 2/ Fecha de presentación: 2-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

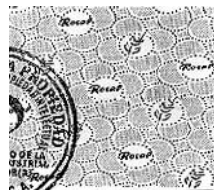
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE DECORADO ROSAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, papel higiénico, servilletas de papel, pañuelos de papel, toallas de papel, mayordomo de papel.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-46555
 2/ Fecha de presentación: 02-12-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 10 carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KeepFresh y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel higiénico, papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, servilletas de papel, mayordomos de papel.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/12/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-046556

[2] Fecha de presentación: 02/12/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PAPELERÍA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

[4.1] Domicilio: Kilómetro 10 carretera al Atlántico, Zona 17, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Guatemala, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RELY

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Toallitas húmedas.

RELY

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-97965

2/ Fecha de presentación: 11-12-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RIO VINYL INTERAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: Km. 6.5 carretera al Atlántico, Zona 18, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAY-MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Botas, zapatos y calzado, botas de hule y calzado de hule.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/12/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-5327
 2/ Fecha de presentación: 05-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS GENESSE, S.L.
 4.1/ Domicilio: Avda. Carrilet 293, E-08907 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LACTOUREA 10

LACTOUREA 10

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, geles, geles de baño, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cuidado de la piel y del cabello, cremas para el cuidado de la piel y del cabello, dentífricos, cremas solares preparaciones para el bronceado de la piel, champús, desodorantes de uso personal.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 16-3759
 2/ Fecha de presentación: 27-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, IL, 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BETA-Q

BETA-Q

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Cereales, cereales para el desayuno, cereales listos para comer, cereales calientes, barras de cereales, barras de bocadillos a base de granos, mezcla de golosinas a base de granos, bocadillos que consisten de cúmulos de granola y chips saborizados, bizcochos, galletas dulces y galletas saladas, bocadillos a base de cereal, pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz, pasteles de granos, bocadillos a base de granola, bebidas a base de avena.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2016-5328
 2/ Fecha de presentación: 05-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 4.1/ Domicilio: Vía 3 5-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Beauty 2 Balance

Beauty 2 Balance

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:
 Jabón líquido para manos, productos para limpieza de la ropa, del hogar, personal y todo clase de jabones de lavandería, desinfectantes, cloro, suavizantes y detergentes.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 16-4035
 2/ Fecha de presentación: 28-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Paños impregnados con preparaciones de limpieza, jabones, preparaciones de limpieza, toallas impregnadas con lociones cosméticas, guata de celulosa para uso cosmético, hisopos para uso cosmético, preparaciones para remover maquillaje, lociones para uso cosmético, palillos de algodón para uso cosmético, pañuelos impregnados con preparaciones cosméticas para propósitos de maquillaje y del cuidado de la piel, toallitas húmedas cosméticas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 16-3758
 2/ Fecha de presentación: 27-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, IL, 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BETA-Q

BETA-Q

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Bocadillos y barras de bocadillos que consisten principalmente de frutas, vegetales, queso, nueces, nueces preparadas, pasas, avena, semillas comestibles o combinaciones de los mismos, bebidas a base de lácteos que contengan avena, bebidas a base de lácteos, yogur y bebidas a base de yogur que contengan avena, bebidas a base de soja que contengan avena.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-3084
 2/ Fecha de presentación: 21-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DREAMWELL, LTD.
 4.1/ Domicilio: 2215-B Renaissance Drive, Las Vegas, Nevada 89119, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEVADA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: S SIMMONS Y ETIQUETA
- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones y base para colchones.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/02/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 3615-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: H.B. FULLER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1200 Willow Lake Boulevard, Saint Paul, Minnesota 55110-5101, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARITY
- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Adhesivos industriales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

CLARITY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-318
 2/ Fecha de presentación: 06-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRAT-K UTILIDADES LTDA. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)
 4.1/ Domicilio: Gramado/RS at RS 115, km. 37, N°. 3990 Bairro Varzea Grande, CEP 95670-000, BRASIL.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRAT.K
- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Estantes y soportes para estantes.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

PRAT.K

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

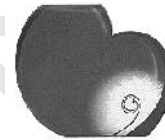
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 3613-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE UN CORAZON



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Paños impregnados con preparaciones de limpieza, jabones, preparaciones de limpieza, toallas impregnadas con lociones cosméticas, guata de celulosa para uso cosmético, hisopos para uso cosmético, preparaciones para remover maquillaje, lociones para uso cosmético, palillos de algodón para uso cosmético, pañuelos impregnados con preparaciones cosméticas para propósitos de maquillaje y del cuidado de la piel, toallitas húmedas cosméticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

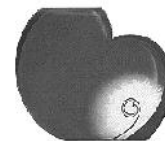
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- 1/ Solicitud: 3614-2016
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Göteborg, SUECIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE UN CORAZON



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de papel para fines cosméticos e higiénicos (siempre que estén contenidos en esta clase), en particular papel higiénico, toallas, toallas de cocina, pañuelos, servilletas, servilletas de papel para remover el maquillaje, productos de papel para fines domésticos e higiénicos (siempre que estén contenidos en esta clase), en particular papel higiénico húmedo, pañuelos empapados con líquido.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 40818-2015
2/ Fecha de presentación: 20-10-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Grupo Milano, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Puebla No. 329, Col. Roma, C.P. 06700 México, D.F.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 1934 MILANO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de comercialización de productos para terceros (intermediario comercial) de productos tales como vestuario, sombrerería, calzado y accesorios, regalos, cuero e imitaciones de cuero, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, ropa de cama y de mesa.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

1934 MILANO**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 37989-2015
2/ Fecha de presentación: 25-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ACCESOS AUTOMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: San José, Zapote de la rotonda de las garantías sociales 220 Sur, edificio Accesos Automáticos a mano derecha, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACCESOS AUTOMATICOS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Servicio de construcción, instalación, reparación, asesoría diseño, servicios técnicos en las líneas de control y automatización de todo tipo de accesos vehiculares y peatonales como entradas, puertas y portones, sistemas de montaje, rodamiento e instalaciones eléctricas de los mecanismos (portones elevadizos, corredores, betientes), ya sea de uso residencial industrial o intensivos, instalaciones de equipamiento de andén, puertas contrafuegos cerraduras antipánico.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:


USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-024270
[2] Fecha de presentación: 18/06/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATURA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Pedro Martínez Rivas No. 746, Parque Industrial Belenes, Zapopan, Jalisco, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUNK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Productos para el cuidado y limpieza del cabello, principalmente champú, acondicionadores, espuma para peinar, gel, tratamientos para el cabello, sustancias para desenredar el cabello o para revitalizar el cabello, tintes para el cabello, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2016.

[12] Reservas: La letra "F" forma parte del diseño, en la forma como se presenta en el ejemplar adjunto.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2993-16

2/ Fecha de presentación: 21-01-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NATURA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: PEDRO MARTINEZ RIVAS N°. 746, PARQUE INDUSTRIAL BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: iPRO

iPRO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Rizador eléctrico para cabello, planchas eléctricas para cabello, artefactos eléctricos para ondear, moldear o rizar el cabello, cepillos eléctricos, peines eléctricos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/02/16.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2990-16

2/ Fecha de presentación: 21-01-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLOBAL FARMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Boulevard Vista Hermosa 8-300, Zona 10, Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLUCOLENE

FLUCOLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos, farmacéuticos, veterinarios; e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos, para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-16.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 35824-2015
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Industrie - und Handelsunion Dr. Wolfgang Boettger GmbH & Co., KG (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA)
 4.1/ Domicilio: Schlesische Straße 38, 10997 Berlin, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cavendish & Harvey

Cavendish & Harvey

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Dulces, caramelo, chocolate, pastillas de menta (dulces), golosinas dulces, chicle de fruta, chocolates y artículos de chocolate, chocolates, artículos de chocolate con rellenos, también con rellenos de alcohol, panadería y confitería, productos de cereal, productos de arroz y productos de nuez, en particular barras, tales artículos también enriquecidos con sustancias de hierbas, vitaminas y/o minerales, todos los productos también como productos dietéticos para propósitos no medicinales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-31189
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sobrancelhas Design Participações Eireli - ME (Organizada bajo las leyes de BRASIL)
 4.1/ Domicilio: ROD CE 040 s/n - Cond. Alphaville/km 22, - qd vi lote-18 Bairro: Pires Façanha 61760-903EUSEBIO - CE, BRASIL.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ED EYEBROW DESIGN (ETIQUETA)

ED
EYEBROW DESIGN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Cepillos para cejas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-31188
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sobrancelhas Design Participações Eireli - ME (Organizada bajo las leyes de BRASIL)
 4.1/ Domicilio: ROD CE 040 s/n - Cond. Alphaville/km 22, - qd vi lote-18 Bairro: Pires Façanha 61760-903EUSEBIO - CE, BRASIL.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ED EYEBROW DESIGN (ETIQUETA)

ED
EYEBROW DESIGN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:
 Colores para cejas, cosméticos para cejas, gel para cejas, lápices para cejas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-46932
 2/ Fecha de presentación: 04-12-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Extract, Sociedad Anónima (Organizada bajo las leyes de la República de GUATEMALA)
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXOTIK NAT Y DISEÑO

exotik
 NAT Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-44292
 2/ Fecha de presentación: 13-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sky Phone LLC (Organizada bajo las leyes de Florida)
 4.1/ Domicilio: 1348 Washington Av. #350, Miami Beach, FL, 33139, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FLORIDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Sky Devices

Sky Devices

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Teléfonos celulares, teléfonos móviles, estuches para teléfonos celulares.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 43375-2015
2/ Fecha de presentación: 06-11-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1/ Domicilio: MARIANO ABASOLO # 2306, COL. SAN MIGUELITO, IRAPUATO, GUANAJUATO, 36557, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOSTUFA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instalaciones de cocción.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/16.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, según etiqueta.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-44943
2/ Fecha de presentación: 18-11-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WHIRLPOOL, S.A. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)

4.1/ Domicilio: Avenida das Nações Unidas, 12995-32º andar - São Paulo, BRASIL

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBRACO

EMBRACO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Compresores herméticos para refrigeración, partes, piezas, accesorios y componentes de los mismos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-44944
2/ Fecha de presentación: 18-11-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WHIRLPOOL, S.A. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)

4.1/ Domicilio: Avenida das Nações Unidas, 12995-32º andar - São Paulo, BRASIL

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBRACO

EMBRACO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Unidades selladas y unidades de condensación (tipos de aparatos de refrigeración), partes, piezas, accesorios y componentes de los mismos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-45392
2/ Fecha de presentación: 23-11-15
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WHIRLPOOL, S.A. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)

4.1/ Domicilio: Avenida das Nações Unidas, 12995-32º andar - São Paulo, BRASIL

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBRACO POWER IN CHANGE ON

EMBRACO POWER IN CHANGE ON

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con la solicitud 44943/2015 de la marca "EMBRACO" en clase 7.

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Compresores herméticos para refrigeración, partes, piezas, accesorios y componentes de los mismos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-03-16.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 15-47308
2/ Fecha de presentación: 08-12-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 86662800

5.1 Fecha: 15/06/2015

5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3 Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURBOPOWER

TURBOPOWER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Baterías, cargadores de batería, paquetes de pilas, adaptadores de corriente.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-021436
[2] Fecha de presentación: 29/05/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: 12 AV. SUR # 111 SOYAPANGO, EL SALVADOR.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIANA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Chicharrón con sabor a barbacoa.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Oswaldo Guzmán Palau

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 47575-15
 2/ Fecha de presentación: 09-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROTEIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Damas No. 120, Col. San José Insurgentes, Código Postal: 03900, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLUSGIN

PLUSGIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, específicamente en el tratamiento de candidiasis vaginal (infecciones vaginales por levaduras debida a Candida), candidiasis orofaríngea y esofágica.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-010642
 [2] Fecha de presentación: 12/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TALENTS MODELS S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FASHION WEEK HONDURAS

Fashion Week Honduras

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Revistas, folletos y periódicos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-37988
 2/ Fecha de presentación: 25-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BENEFICIO DE CAFE MONTECRISTO, S.A. (BECAMO)
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICO

RICO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-35225
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUCSTOCK GLOBAL HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIA BY LUCSTOCK

MIA BY LUCSTOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-35227
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUCSTOCK GLOBAL HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROCENO

ROCENO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ Solicitud: 2015-35226
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUCSTOCK GLOBAL HONDURAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCTOR LINE

DOCTOR LINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2014-019143
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE ELVIRA MENDEZ No. 10, edificio Interseco, 3 piso, Panamá.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PHYLLUM

PHYLLUM

[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Aditivos químicos para los insecticidas, aditivos/químicos para los insecticidas, aditivos, químicos para los aditivos fungicidas/químicos para los fungicidas; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, preparados inhibidores de germinación para las hortalizas; catalizadores bioquímicos, carbonilo para la protección de plantas; preparaciones químicas para uso científico, que no sean para uso médico o veterinario, productos químicos para su uso en la silvicultura, excepto fungicida, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; tierra para el cultivo, metales de la tierra, arcilla expandida para cultivo hidropónico de plantas [sustrato], fertilizantes / abono para la agricultura, preparaciones fertilizantes para conservar las flores; genes de semillas para la producción agrícola; preparaciones de los preparativos de árboles de bandas glutinoso; preparaciones de injerto de árboles/glutinoso/glutinoso para preparaciones árbol de bandas/glutinoso para el árbol de injerto; injerto de la cera de los árboles; masilla para injertar los árboles; hormonas para activar la maduración de la fruta; químicos hortícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; humus; fertilizantes nitrogenados; macetas de turba para la horticultura, turba [fertilizante], fosfatos [fertilizantes]; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; tierra para macetas; sales [fertilizantes], sembrar, preservar sustancias escorias [fertilizantes]; hollín con fines industriales o agrícolas; sustratos para el cultivo - suelo libre [la agricultura] superfosfatos [fertilizantes]; preparaciones de oligoelementos para las plantas; masillas para rellenar cavidades de árboles [forestal]; fertilizantes; preparaciones para enmendar suelos, abonos para las tierras; productos químicos para uso agrícola excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; abonos orgánicos; tierra de cultivo; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; productos químicos para la silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos para la hortícola, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 38020-14
 2/ Fecha de presentación: 22-10-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD, S.A. BODYTECH, S.A.
 4.1/ Domicilio: Cra. 7 No. 71-52 Torre A piso 3, Bogotá, D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODYTECH

BODYTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-11-14.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 31596-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Latam Airlines Group, S.A.
 4.1/ Domicilio: Aveda. Presidente Riesco No. 5711, Piso 19, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Organización y gestión de programas de fidelización; administración de programas de fidelización basados en descuentos o incentivos. Servicios de fidelización de clientes a través de promociones especiales consistentes en otorgar tarjetas de pasajero frecuente, descuentos especiales, premios por kilometraje acumulado, uso de salón VIP y cambio de clase. Servicios de promoción de bienes y servicios a través de la entrega de información a los consumidores y usuarios, de tarjetas de beneficios asociadas a programas de acumulación de puntos, bonos u otras formas de cuantificar o valorizar el uso de estas tarjetas y/o descuentos promocionales, tales como premios y beneficios adicionales. Servicios de venta de boletos de transporte de todo tipo, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, city tours. Servicios de administración comercial de Aeropuertos; publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial. Consultoría de gestión empresarial y desarrollo de procesos para el análisis y la implementación de planes estratégicos y proyectos de gestión. Asesoramiento de empresas en cuestiones de estrategia. Servicio de difusión de publicidad por cualquier medio de toda clase de productos y servicios. Servicio de propaganda o publicidad radiada y televisada. Servicios de importación, exportación y representación de productos de las clases 1 a la 34. Información y consultoría en materia de comercio exterior. Servicios de evaluación y cotización de precios de todo tipo de productos y servicios a través de internet, servicios de contestación de llamadas (call center). Servicios de venta por catálogos de productos de las clases 1 a la 34. Comercio electrónico y servicios de compra y venta al público de todo tipo de productos por internet, correo o por medio de una comunicación interactiva de datos, mensajes, imágenes, textos y combinaciones de éstos, por medios computacionales, world wide web y otras redes de bases de datos. Servicios de venta y comercialización de productos de las clases 1 a la 34, al por mayor y/o al detalle. Sondeos de opinión. Servicios de investigación de mercados, sondeos de opinión, encuestas, recolección de encuestas. Servicios de consulta y asesoría en recursos humanos. Servicios de suscripción a revistas y periódicos. Operaciones comerciales, administración comercial y trabajos de oficina. Servicios de administración de oficinas [para terceros]. Arrendamiento de equipos de oficina. Trabajos de oficina. Servicios de oficinas de empleo. Servicios de consultoría laboral, incluyendo servicios de colocación laboral; servicios de orientación laboral; asesoría laboral; consultas en materia de contratación laboral, consultoría en materia de preparación e implantación de estrategias de remuneración y bonificación del personal laboral; servicios de gestión relacionados con puestos laborales, seguimiento de solicitantes y flujo de trabajo y comunicación con los candidatos; servicios de consultoría sobre recursos humanos; servicios de contratación de personal; servicios de sistemas de ordenación de datos en un ordenador central; servicios de compilación de datos en un computador central; servicios de selección de personal por procedimientos psicotécnicos; servicios de consulta y asesoría en recursos humanos sobre problemas de personal. Outsourcing de personal.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-15.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 9485-2015
2/ Fecha de presentación: 04-03-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASICS Corporation
4.1/ Domicilio: 1-1 Minatojima-Nakamachi 7 chome, Chuo-ku, kobe City, Hyogo Prefecture, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONITSUKA TIGER

ONITSUKA TIGER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos, mochilas, bolsos mochila, morrales, billeteras, estuches, baúles, carteras deportivas, todo tipo de carteras, bolsos deportivos, bolsos atléticos, riñoneras, bolsos de cadera, bolsos de caza, bolsos de hombro, bolsos estilo clutch, bolsas de asas, bolsos de playa, bolsas de lona, bolsas de compras, bolsos de viaje, bolsas de lavandería, bolsas para zapatos, bolsas de mano, bolsos de viaje, estuches, maletines, portafolios, valijas, tarjeteros, maletas, bolsos con ruedas, maletas con ruedas, maletas, cajas, cajas de zapatos, artículos hechos de cuero o imitación de cuero, sombrillas, parasoles, bastones.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-05-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 9487-2015
2/ Fecha de presentación: 04-03-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASICS Corporation
4.1/ Domicilio: 1-1 Minatojima-Nakamachi 7 chome, Chuo-ku, kobe City, Hyogo Prefecture, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONITSUKA TIGER y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos, mochilas, bolsos mochila, morrales, billeteras, estuches, baúles, carteras deportivas, todo tipo de carteras, bolsos deportivos, bolsos atléticos, riñoneras, bolsos de cadera, bolsos de caza, bolsos de hombro, bolsos estilo clutch, bolsas de asas, bolsos de playa, bolsas de lona, bolsas de compras, bolsos de viaje, bolsas de lavandería, bolsas para zapatos, bolsas de mano, bolsos de viaje, estuches, maletines, portafolios, valijas, tarjeteros, maletas, bolsos con ruedas, maletas con ruedas, maletas, cajas, cajas de zapatos, artículos hechos de cuero o imitación de cuero, sombrillas, parasoles, bastones.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-05-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 9688-2015
2/ Fecha de presentación: 05-03-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZIH Corp.
4.1/ Domicilio: Suite 500, 475 Half Day Road, Lincolnshire, Illinois 60069 USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 86541293

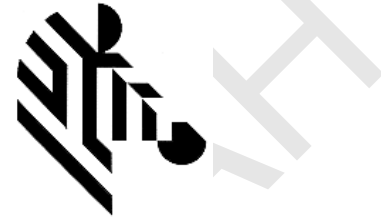
5.1 Fecha: 20/02/2015

5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

5.3 Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Etiquetas de impresora plásticas y de papel; etiquetas de impresoras de códigos de barra plásticas y de papel; formas de negocios; bandas y etiquetas de identificación plásticas y de papel procesables a través de impresoras tales como impresoras láser y usadas por profesionales del cuidado de la salud; suministro de papel imprimible, principalmente, etiquetas parcialmente impresas o en blanco, cintas de máquina de impresión; publicaciones impresas y material impreso, principalmente, folletos, manuales de usuario e instrucción, presentaciones escritas y materiales de entrenamiento en el campo de software de computadora, hardware, sistemas de localización en tiempo-real, e impresora; suministros de impresora, principalmente etiquetas impresas parcialmente o en blanco no de textil y cintas de impresora de computadoras; etiquetas autoadheribles hechas de papel para uso para identificación de paciente y cuidado de paciente en la industria del cuidado de la salud; tarjetas plásticas impresas con números usadas para dar seguimiento al uso de la tarjeta; tarjetas de identificación laminadas; cintas de transferencia, principalmente, calcomanías y transferencias; etiquetas, principalmente, etiquetas de identificación plásticas o de papel; papel térmico; papel de recibo; etiquetas plásticas y de papel autoadhesivas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 15-42632
2/ Fecha de presentación: 03-11-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Time Inc.

4.1/ Domicilio: New York, NY, USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEOPLE LATINO

PEOPLE LATINO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales (incluidos en esta clase), particularmente servilletas de mesa de papel, pañuelos de papel, toalla de papel, toallas de papel y pañuelos de papel de cocina; material impreso, en particular revistas, periódicos, libros, catálogos y folletos; material de encuadernación; fotografías; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos); papelería; carteles; calcomanías; cromos (papelería); adhesivos (pegamentos) para papel, papelería o propósitos caseros; materiales de artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); materiales plásticos para empaque (incluidos en esta clase); caracteres de imprenta; bloques de impresión; calendarios, lápices.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oscar René Cuevas Bustillo

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-15.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 45201-15
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov. 2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 40-2015-0055282
 5.1 Fecha: 23/07/2015
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GV60

GV60

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 45200-15
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov. 2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 40-2015-0051353
 5.1 Fecha: 09/07/2015
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G90

G90

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-15.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 45202-15
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov. 2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 40-2015-0055240
 5.1 Fecha: 23/07/2015
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GV70

GV70

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:

Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 45204-15
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov. 2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 40-2015-0055227
 5.1 Fecha: 23/07/2015
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GV90

GV90

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/01/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ Solicitud: 2015-32507
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UPL LIMITED
 4.1/ Domicilio: Uniphos House, Madhu Park, 11th Road, Khar (w), Mumbai-400 052. India.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: India
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAMANE

CHAMANE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Insecticidas, germicidas, herbicidas, alguicidas, parasiticidas, fungicidas, pesticidas y matamalezas comprendidos en la clase 5 de la Clasificación Internacional de productos y servicios.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044013
 [2] Fecha de presentación: 11/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MEDTRONIC, INC.
 [4.1] Domicilio: 710 MEDTRONIC PARKWAY NE, MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55432, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 44

- [8] Protege y distingue:

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura; servicios de suministro de información médica, consultas y de asesoramiento; servicios de imagenología médica; facilitación de sitios web para la adquisición y distribución de imágenes médicas e información relacionada a través de una conexión a internet segura; servicios de ensayos, supervisión y notificación de diagnósticos médicos; servicios de beneficencia en el ámbito médico y donación de productos médicos; servicios de beneficencia, a saber, suministro de equipos médicos y prestación de servicios médicos a comunidades con escasez de servicios; alquiler de equipos médicos; facilitación de sitios web para profesionales médicos y pacientes con información desde lugares remotos vía aparatos electrónicos de monitoreo de pacientes que envían información al sitio web, al cual pueden acceder los profesionales médicos en tiempo real para el diagnóstico de condiciones médicas y monitoreo de pacientes; servicios de análisis de historial médico en línea diseñados para proveer información personalizada y a medida a los pacientes sobre el rango de posibles diagnósticos y terapias asociadas con un set de síntomas definido; consultoría profesional en lo que respecta a los equipos, aparatos, dispositivos e instrumentos médico y quirúrgicos, atención y terapia médica y cirugías; servicios de consultoría, a saber, proveer información médica a profesionales de la medicina para asistir en diagnósticos y tratamientos de pacientes; servicios de consultoría para el uso de equipo médico y quirúrgico; servicios quirúrgicos; consultas con médicos e investigación médica en lo que respecta al uso de aparatos médicos para el tratamiento de pacientes; consultoría técnica en lo que respecta a los equipos, aparatos, dispositivos e instrumentos médico y quirúrgicos, atención y terapia médica y cirugías; programas de asistencia a los pacientes, ofreciendo información médica a los pacientes que evalúan opciones de tratamientos terapéuticos; facilitación de información a los pacientes en el ámbito de la preparación quirúrgica, mantenimiento del historial médico del paciente en preparación para una cirugía; facilitación de una base de datos computarizada en línea, a saber, un depósito de información en lo que respecta a información médica y asistencia sanitaria, a disposición de proveedores de asistencia sanitaria; servicios de computación, a saber, facilitación de una red de base de datos con el fin de recolectar y compartir información sobre el desempeño de aparatos médicos; servicios en línea de evaluación médica, a saber, programas de valoración funcional para pacientes que recibirán tratamiento médico, con el fin de guiar dicho tratamiento y evaluar la efectividad del programa; servicios de asistencia sanitaria a domicilio en forma de seguimiento médico interactivo para pacientes; servicios gestionados de asistencia sanitaria, a saber, facilitación de programas de gestión de enfermedades a otros; investigación científica y médica, a saber, ensayos clínicos; servicios filantrópicos en relación a donaciones monetarias; servicios filantrópicos en el área de la medicina y productos médicos para las víctimas de desastres naturales y crisis humanitarias; servicios filantrópicos en el área de la medicina y productos médicos para misiones médicas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2015.

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- 1/ Solicitud: 710-16
 2/ Fecha de presentación: 8-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 67589

- 5.1 Fecha: 08 Jul. 2015

- 5.2 País de Origen: Jamaica

- 5.3 Código País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 41

- 8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, arreglar, organizar, llevar a cabo, y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios, conferencias, instrucción en línea y programas de educación a distancia; arreglar, organizar, llevar a cabo, y presentación de conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, artes y eventos culturales, espectáculos teatrales, competiciones, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas, grabaciones de sonido; proporcionando televisión, radio, audio, video, podcast, y programa de transmisión en curso; proporcionando entretenimiento, deportes, música, informativos, noticias y eventos actuales de programación por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, internet, vía satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión, televisión por cable; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionando transmisión, suscripción, y la plataforma y servicios de música descargable; provisión de entretenimiento en vivo y entretenimiento grabado, principalmente actuaciones musicales; proporcionando entretenimiento no descargable, deportes, música, informativos, noticias y eventos actuales de programación; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales, y artes y programación de la cultura; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen información en materia de entretenimiento, música, deportes, noticias, y artes y cultura; proporcionando juegos no descargables de computadora, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos; suministro de información, horarios, comentarios y recomendaciones personalizadas de programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; reservación de entradas y servicios de reserva para los programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de comentarios, encuestas y votaciones, y proporcionando sitios web interactivos y aplicaciones informáticas para la publicación y el intercambio de opiniones, encuestas y votaciones relativas a programas de educación, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionando tonos no descargables, música pregrabada, video, y gráficos para su uso en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionando un sitio web para la carga, almacenar, compartir, ver y publicación de las imágenes, audio, videos, revistas en línea, blogs, podcasts, y contenido multimedia; publicación de libros, revistas, periódicos, boletines, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones, proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen libros, revistas, periódicos, boletines, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones; transmisión de noticias; servicios de bibliotecas electrónicas y en línea, proporcionando software no descargable para su uso en relación con el estado físico y el ejercicio; proporcionando sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen información en el campo del estado físico y el ejercicio; servicios de imágenes digitales; creación de efectos visuales y gráficos para los demás.

8.1/ Página Adicional**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER.

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-02-2016.

- 12/ Reservas: Se protege la composición de los elementos figurativas de la etiqueta en su conjunto y no se da exclusividad por sí solos.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044035
 [2] Fecha de presentación: 12/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 [4.1] Domicilio: COL. PRADO ALTO 27 Y 28 CALLE, 10 AVENIDA SUROESTE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TERMINAL

Terminal

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jenny Elizabeth Paredes Baide

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: Sólo y únicamente para los productos indicados.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044037
 [2] Fecha de presentación: 12/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 [4.1] Domicilio: COL. PRADO ALTO 27 Y 28 CALLE, 10 AVENIDA SUROESTE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COGOLLERO

Cogollero

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jenny Elizabeth Paredes Baide

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044038
 [2] Fecha de presentación: 12/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 [4.1] Domicilio: COL. PRADO ALTO 27 Y 28 CALLE, 10 AVENIDA SUROESTE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HALOSUL-PRO

Halosul-Pro

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: Jenny Elizabeth Paredes Baide

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-44048
 [2] Fecha de presentación: 12-11-2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 [4.1] Domicilio: COL. PRADO ALTO 28 Y 29 CALLE, 10 AVENIDA SUROESTE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5] Fecha:
 [5] País de Origen: Honduras
 [5] Código País: HN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Manprozeb

Manprozeb

- [7] Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 [8.1] Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jenny Elizabeth Paredes Baide

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27-11-2015.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-44054
 [2] Fecha de presentación: 12-11-2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (PROAGRO)
 [4.1] Domicilio: COL. PRADO ALTO 28 Y 29 CALLE, 10 AVENIDA SUROESTE, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5] Fecha:
 [5] País de Origen: Honduras
 [5] Código País: HN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FURON-PRO

Furon-Pro

- [7] Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 [8.1] Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jenny Elizabeth Paredes Baide

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30/11/15.
 [12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-050003
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATIONAL OVERSEAS COMPANY, S.A.
 [4.1] Domicilio: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, URBANIZACIÓN MARBELLA, EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA, PISO No. 14, OFICINA No. 1409, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROCKET

ROCKET

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Leche y productos lácteos, frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas, gelatinas, mermeladas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-050004
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATIONAL OVERSEAS COMPANY, S.A.

[4.1] Domicilio: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, URBANIZACIÓN MARBELLA, EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA, PISO No. 14, OFICINA No. 1409, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NANCITE

NANCITE

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Helados Comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-050005
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATIONAL OVERSEAS COMPANY, S.A.

[4.1] Domicilio: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, URBANIZACIÓN MARBELLA, EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA, PISO No. 14, OFICINA No. 1409, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NANCITE

NANCITE

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Frutas y vegetales en conserva, congelados, secas y cocidas, gelatinas, mermeladas, leche y productos lácteos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-050001
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATIONAL OVERSEAS COMPANY, S.A.

[4.1] Domicilio: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, URBANIZACIÓN MARBELLA, EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA, PISO No. 14, OFICINA No. 1409, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONOBOLA

CONOBOLA

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Helados Comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2015-050002
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATIONAL OVERSEAS COMPANY, S.A.

[4.1] Domicilio: DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, URBANIZACIÓN MARBELLA, EDIFICIO OCEAN BUSINESS PLAZA, PISO No. 14, OFICINA No. 1409, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROCKET

ROCKET

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Helados Comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de enero del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

[1] Solicitud: 2016-003964
 [2] Fecha de presentación: 27/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR

[4] Solicitante: CORPORATE LEGAL CONSULTING HONDURAS, S. DE RL.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLC GLOBAL Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, comunicaciones al público, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MILAGRO VILLATORO URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2016.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "CLC GLOBAL", así como su diseño, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 2016-5326
 2/ Fecha de presentación: 05-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. DE C.V. (IMSA).
 4.1/ Domicilio: KM. 13 CARRETERA A PUERTO CORTÉS, CHOLOMA, CORTÉS, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SELECTA

SELECTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Manteca vegetal para uso doméstico e industrial.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-6536
 2/ Fecha de presentación: 12-02-16
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DREAM IN STYLE

DREAM IN STYLE

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con la solicitud de marca DREAMLINE (ETIQUETA) en clase 11 que se está presentando simultáneamente.
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Bañeras, grifería, spas, saunas y todo artículo relacionado a grifería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-5533
 2/ Fecha de presentación: 08-02-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTIVE MIND

ACTIVE MIND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimento para animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/03/16
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-4386
 2/ Fecha de presentación: 29-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Monsanto Technology LLC.
 4.1/ Domicilio: 800 North Lindbergh Boulevard, St. Louis, Missouri 63167, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado de Missouri.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VT TRIPLE PRO

VT TRIPLE PRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Genes para uso en la producción de semillas agrícolas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2016
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-4385
 2/ Fecha de presentación: 29-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Monsanto Technology LLC.
 4.1/ Domicilio: 800 North Lindbergh Boulevard, St. Louis, Missouri 63167, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado de Missouri.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VT TRIPLE PRO

VT TRIPLE PRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Semillas agrícolas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/03/16
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-3083
 2/ Fecha de presentación: 22-01-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLGATE LUMINOUS WHITE ADVANCED EXPERT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Rojo, Blanco, Plateado y Azul claro que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Pasta dental.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/02/16
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 2236-16
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE INGENIEROS LIMITADA (COVIL)
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRUMOVIL

CONSTRUMOVIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aplicaciones (software para celulares).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 3747-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Asesoramiento en dirección de empresas, demostración de productos, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, búsqueda de patrocinadores, publicación de textos publicitarios, publicidad, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, promoción de ventas para terceros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 3753-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
 Asesoramiento en dirección de empresas, demostración de productos, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, búsqueda de patrocinadores, publicación de textos publicitarios, publicidad, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, promoción de ventas para terceros.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 3750-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

CONSTRUYENDO EMPRENDEDORES DE ÉXITO

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con las marcas FERREPYME y Etiqueta, en clase 35 que se están presentando simultáneamente
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Asesoramiento en dirección de empresas, demostración de productos, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, búsqueda de patrocinadores, publicación de textos publicitarios, publicidad, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, promoción de ventas para terceros.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas: Se usará con la marca FERREPYME y Etiqueta # 3747-2016.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 3764-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 Calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREPYME

FERREPYME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 0
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento comercial dedicado a otorgar apoyo a las micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de oportunidades y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad de las MIPYME, queda entendido que de los beneficios de este programa gozarán las afiliadas a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés que se dediquen a los siguientes rubros: Automotriz, jardinería, carpintería y ebanistería, fontanería, pintura, electricidad, cerrajería, construcción, soldadura y estructural.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 26 A. y 11 M. 2016.

1/ No. Solicitud: 35052-2015
2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEA Group Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Peter-Müller-Straße 12, 40468 Dvrseldorf, Germany.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 302015 100 477.8/11

5.1/ Fecha: 09/3/2015

5.2/ País de Origen: Alemania

5.3/ Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEA

GEA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:

Construcción de edificios; instalación, reparación y mantenimiento de máquinas, aparatos mecánicos, implementos, máquinas y motores para la manufactura industrial y tecnología de proceso, para la industria química, farmacéutica, cosmética, de alimentos y bebidas, para propósitos agrícolas y lácteos, para extracción de aceite y procesamiento de aceite, para producción de energía, procesamiento de aguas residuales y para la industria procesadora de metal, para fletes, para plataformas de perforación y para usar en bodegas; instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones de regulación, verificación (supervisión), control, medición e instalaciones de conmutación, aparatos e instrumentos, instrumentos de detección y monitoreo, equipo e instalaciones de procesamiento de data, equipo e instalaciones de colección de data, equipo e instalaciones de salida de data y equipo e instalaciones de transmisión de data; instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones sanitarias, de iluminación, calefacción, generación de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y suministro de agua; obras de construcción de estructura de acero; construcción de edificios, incluyendo ingeniería civil y estructural e incluyendo para la construcción de instalaciones mecánicas e industriales y de edificios; supervisión de construcción de edificios; instalación de instalaciones industriales y mecánicas; información de construcción; servicios de limpieza; instalación de estructuras temporales para ferias de comercio; supresión de interferencias en aparatos eléctricos; reequipamiento y modificación de máquinas; reparación o mantenimiento de máquinas, instalaciones (establecimientos) y aparatos; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas, instalaciones (establecimientos) y aparatos; instalación, mantenimiento y reparación de plantas en granjas; asesoría relacionada a servicios de instalación, reparación y mantenimiento; proveyendo información relacionada a servicios de instalación, reparación y mantenimiento.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 35050-2015
2/ Fecha de presentación: 03-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEA Group Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Peter-Müller-Straße 12, 40468 Dvrseldorf, Germany.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 30 2015 100 477.8/11

5.1/ Fecha: 09/3/2015

5.2/ País de Origen: Alemania

5.3/ Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEA

GEA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Aparatos, instrumentos e instalaciones de conmutación, medida, control, revisión (supervisión) y regulación (que no sean para uso en oficina); instrumentos de monitoreo y detección, indicadores y controladores; aparatos para análisis de comida; indicadores de cantidad; telémetros; aparatos de diagnóstico, no para propósitos médicos; transductores; medidores de flujo; indicadores de presión; refractómetros; espectrómetros; termómetros; controles remoto; dispensadores de dosis; controles automáticos de flujo líquido; control e instalaciones reguladoras para manejar y monitorear ganado lechero; aparatos de prueba, no para propósitos médicos; instrumentos de alineamiento y calibración; indicadores de vacío; balanzas; aparatos e instrumentos de control y revisión, (supervisión), medición electrónica, para monitoreo climático y control climático; equipo e instalaciones de colección de data y procesamiento de data; equipo e instalaciones de salida de data; equipo e instalaciones de transmisión de data; equipo y aparatos electrónicos y electro-técnicos para monitoreo y control de procesamiento, para la colección, procesamiento y salida de data; aparatos y equipo para la medición monitoreo y/o control tecnológico comercial e industrial; sensores y detectores; equipo audiovisual e información tecnológica; escáneres (que no sean para uso en oficina); escáneres de luminiscencia; aparatos de identidad electrónicamente

codificados; aparato de identidad para ganado; equipo de comunicaciones; transmisores; receptores; transpondedores; aparatos eléctricos para conmutación; aparatos de rayos X, no para propósitos médicos; aparatos de señalización, protección, seguridad y etiquetas de cuello (aparatos de recepción y transmisión electrónica) y respondedores para ganado; equipo de seguridad y protección, botas de protección; guantes de protección y ropa de protección; gafas de protección; software, software de aplicación; software de aplicación de computadora para aparatos móviles y computadoras; hardware de computadoras y software administrador de manada lechera; hardware; periféricos de computadora; aparatos ópticos, sensores y equipo óptico, potenciadores y correctores; instrumentos de observación; sistemas de observación de vídeo de circuito cerrado compuestos de cámara de televisión de circuito cerrado y videomonitor; aparatos e instrumentos para conducción, conmutación, transformación, acumulación, regulación y control de la electricidad; contactos eléctricos, reles eléctricos; aparatos para grabación, almacenaje, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; aparatos e instrumentos científicos de supervivencia, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, señalización; aparatos de laboratorio e investigación científica, aparatos educacionales y simuladores; aparatos e instrumentos químicos; publicaciones electrónicas, descargables; aparatos, instrumentos y cables para electricidad; tarjetas de circuito impresos; celdas de carga.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-11-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 15-42633

2/ Fecha de presentación: 03-11-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Time Inc.

4.1/ Domicilio: New York, NY, USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEOPLE LATINO

PEOPLE LATINO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Entretenimiento, especialmente entretenimiento de radio y televisión y entretenimiento en el internet, asesoría e información en entretenimiento, el internet, servicios de juegos en línea provistos vía una red de computadora, producción de películas, producción de películas de televisión, producción de vídeo, producción de radio, transmisión de radio y televisión; compilación de producción de programas de radio y televisión, creación de textos, especialmente para programas de teletexto y vídeo, renta de películas (distribución de películas), producción de películas, excepto producción de películas comerciales, proyección de películas en cines, publicación de productos impresos, particularmente revistas, periódicos, libros, servicios de un reportero de periódico, servicios de agencia de boletos, (entretenimiento), reporte fotográfico, fotografía, publicación de textos (que no sean textos publicitarios); provisión en línea de publicaciones no descargables, electrónica, publicaciones en línea de libros electrónicos y diarios, publicación de textos, que no sean textos publicitario, relacionados a concursos de belleza; organización de espectáculos de entretenimiento (agencias de artistas), organización de competencias (educación y entretenimiento), renta de vídeo (cintas); renta de vídeos (casetes); educación, entrenamiento, actividades culturales y deportes; arreglo, organización, conducción, y alojamiento de eventos de entretenimiento social; entretenimiento en la naturaleza de festivales; organización de eventos culturales y artísticos; servicios de entretenimiento, principalmente, proveer podcast de vídeo, diarios en línea y blogs; provisión de información, noticias y comentarios en el campo de eventos actuales; proveyendo reconocimiento e incentivos en la manera de premios para demostrar la excelencia en el campo de donaciones benéficas y cuestiones humanitarias; proveyendo un sitio web de redes sociales para propósitos de entretenimiento.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/15.

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 45199-15
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2015-0055323
 5.1/ Fecha: 23/07/2015
 5.2/ País de Origen: República de Corea
 5.3/ Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G80

G80

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 45198-15
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2015-0055329
 5.1/ Fecha: 23/07/2015
 5.2/ País de Origen: República de Corea
 5.3/ Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G70

G70

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 45197-15
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2015-0055334
 5.1/ Fecha: 23/07/2015
 5.2/ País de Origen: República de Corea
 5.3/ Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G60

G60

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos. Tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 45203-15
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
 4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2015-0055229
 5.1/ Fecha: 23/07/2015
 5.2/ País de Origen: República de Corea
 5.3/ Código País: KR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GV80

GV80

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, carros deportivos, camionetas tipo busito, partes y accesorios para automóviles, neumáticos para ruedas de vehículos, tubos para ruedas de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, dispositivos de freno para vehículos, rodamientos para vehículos terrestres, acoplamientos para vehículos terrestres, manguetas de eje, camiones, carros de volteo, autobuses, camiones, automóviles de pasajeros (automóviles), carros de pasajeros para más de 7 pasajeros, transmisiones de potencia y engranaje para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, motores para automóviles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/01/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.

1/ No. Solicitud: 40132-15
 2/ Fecha de presentación: 15-Oct-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Advanced Drainage Systems, Inc. (Una Corporación de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 4640 Trueman Boulevard, Hilliard, Ohio 43026, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVANEDGE

ADVANEDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 Se protege la denominación en formato negrita.
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Conductos no metálicos, tubos y tubería, acoplamientos de tubos no metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-11-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 8 A. 2016.